

BERBEL INVESTMENTS, CORP.

Panamá, 7 de noviembre de 2024

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.

Estimado Licenciado Justiniani:

Por este medio hacemos de su conocimiento, de los inversionistas y al público en general del Hecho de Importancia de Berbel Investments Corp. relacionado a la redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A y B del programa.

Se adjunta copia de las constancias de las publicaciones del Hecho de Importancia realizadas los días 8, 12 y 13 de noviembre de 2024 en el periódico La Estrella de Panamá.

Atentamente,

BERBEL INVESTMENTS CORP.

José Manuel Bern
Presidente



La FED vuelve a recortar las tasas de interés y las sitúa en el rango del 4,5 % al 4,75 %

Agencia EFE
ESTADOS UNIDOS

La Reserva Federal (FED) anunció ayer una bajada de los tipos de interés en Estados Unidos de un cuarto de punto, la segunda caída consecutiva desde septiembre. El recorte se produjo dos días después de las elecciones estadounidenses, que dieron la victoria al republicano Donald Trump.

La tasa de referencia de los tipos se sitúa así en un rango del 4,5 % al 4,75 %, informó el banco central estadounidense en un comunicado en el que no ofreció pistas sobre futuras bajadas.

La bajada anunciada está en línea con lo que estimaban los economistas, por lo que no ha habido sorpresas. Sin embargo, la incertidumbre reina sobre las palabras que pronunciará en unos minutos el presidente de la FED, Jerome Powell, las primeras tras la victoria de Trump.

En línea con los comunicados que suele publicar, la FED explicó que para considerar ajustes adicionales se "evaluarán cuidadosamente" los datos económicos entrantes así como los riesgos futuros.

"El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, en inglés) está firmemente comprometido a apoyar el máximo empleo y a hacer que la inflación vuelva a su objetivo del 2 %", dice el comunicado.

Los indicadores económicos recientes, indica la FED, sugieren que la actividad económica ha seguido expandiéndose "a un ritmo sólido" y que los riesgos para alcanzar sus objetivos de empleo e inflación están "aproximadamente equilibrados".

Aún así, "las perspectivas económicas son inciertas y el Comité está atento a los riesgos para ambos lados de su doble mandato".

Tras las once subidas llevadas a cabo desde marzo de 2022 para controlar la inflación, la tasa de referencia de los tipos de interés estuvo desde julio de 2023 en un rango del 5,25 % al 5,5 %, la cifra más alta desde



El presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell.

“A corto plazo, las elecciones no tendrán ningún efecto sobre nuestras decisiones políticas”.

JEROME POWELL
PRESIDENTE DE LA RESERVA FEDERAL (FED, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

enero de 2001. Pero, el pasado septiembre, el banco central decidió iniciar la bajada de tipos de interés, alentado por el descenso sostenido que ha tenido la inflación en los últimos meses. Decidió empezar fuerte y bajar medio punto.

Según el último dato de septiembre, el Índice de Precios al Consumo se ubicó en el 2,4 %. En cuanto al empleo, otro indicador que la FED observa de cerca para tomar sus decisiones, la semana pasada se conoció que la creación de empleo en Estados Unidos se desplomó en octubre hasta los 12.000 puestos de trabajo netos, 211.000 menos que el mes previo como consecuencia del impacto de los huracanes y las huelgas.

Este es el segundo recorte consecutivo que hace la Reserva Federal a las tasas de referencia de EE.UU. desde septiembre, y se produjo dos días después de la victoria de Donald Trump

La Oficina de Estadísticas Laborales informó de que, sin embargo, la tasa de desempleo se mantuvo en el 4,1 %, una cifra todavía muy baja según los economistas.

En general, la economía estadounidense continúa sólida, sin riesgo de recesión. El producto interior bruto (PIB) creció el 0,7 % en el tercer trimestre de 2024, la misma cifra registrada en el segundo trimestre.

Por su parte, según las primeras cifras estimadas del PIB, el ritmo anual de crecimiento entre julio y septiembre fue del 2,8 %, una ralentización respecto a la cifra registrada en el periodo previo, del 3 %.

Antes de que acabe el año los miembros de la FOMC tienen previsto hacer otra reunión sobre tipos de interés, que tendrá lugar el 17 y 18 de diciembre.

Powell afirmó que la victoria de Trump no tendrán efecto a corto plazo en las decisiones sobre tipos de interés que tomará el regulador. "A corto plazo las elecciones no tendrán ningún efecto sobre nuestras decisiones políticas", apuntó Powell unos minutos después de que la FED

IFC destinó más de \$1.250 millones para apoyar al sector privado en la región

Mirra Rodríguez P.
mrodriguez@laestrella.com.pa
PANAMA

Durante el año fiscal 2024, la Corporación Financiera Internacional (IFC), parte del Grupo Banco Mundial, destinó más de \$1.250 millones para apoyar al sector privado de Centroamérica.

La cifra de inversiones contribuyó a incrementar el acceso a crédito para pequeñas y medianas empresas (pymes), promover los negocios relacionados con el clima y potenciar la infraestructura en la región, detalló el IFC en un comunicado.

Del total, más de \$780 millones correspondieron al Programa Global de Financiación al Comercio (GTFP), que facilita el flujo de bienes y servicios desde y hacia países en desarrollo y que benefició especialmente a pymes y al sector agrícola.

Durante el período que culminó el 30 de junio, la institución además implementó 10 proyectos de asesoría y 10 iniciativas de prospección y desarrollo de mercados (Upstream).

En el sector financiero, el IFC otorgó un préstamo de \$220 millones a Banco Industrial de Guatemala con el fin de impulsar las finanzas climáticas y expandir la cartera de pymes de la entidad. Además firmó un acuerdo con BAC El Salvador para fomentar la inclusión y la resiliencia climática de pymes.

En materia de infraestructura, comprometió \$175 millones para la empresa de distribución eléctrica de Guatemala, Energiatec, para ampliar su nivel de inversión en todo el país.

Mientras que en Panamá, el IFC estructuró la primera asociación público-privada del país, diseñada para rehabilitar la carretera Panamericana Este y, de esta manera, mejorar la comunicación logística hacia el este del territorio.

En este país, la institución está además acompañando al Canal de Panamá en el desarrollo de una ambiciosa estrategia climática con un enfoque integrado de descarbonización, resiliencia y transición justa.

En este periodo también anunció una inversión inicial de \$2 millones en Pro-Nuvo, compañía con sede en Costa Rica, dedicada a la producción sostenible de alimento para animales a base de proteína de insectos, lo cual potencia la economía circular.

Durante el último año, el financiamiento de GTFP para Honduras y Nicaragua alcanzó \$267 millones, el volumen más alto de los últimos cinco años.

"Mediante financiamiento innovador, movilización de capital y soluciones de impacto, apoyamos a las empresas centroamericanas para abordar los desafíos de desarrollo más urgentes de la región, como la desigualdad, el cambio climático y la falta de competitividad", acotó el gerente regional de IFC para Centroamérica, Sanaa Abouzaid.

BERBEL INVESTMENTS, CORP. COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019 y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A. el 25 de noviembre de 2019 que:

I. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A con ISIN PAL 060321A4 correspondiente a TRESCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$300,000.00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.

II. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B con ISIN PAL 060321B2 correspondiente a TRESCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$300,000.00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.

III. Que ambas redenciones anticipadas parciales serán realizadas el día 27 de noviembre de 2024.

IV. El emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por medio de Latincer a los respectivos participantes (casas de valores), quienes a su vez pagaron a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas estarán ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional por favor comunicarse al teléfono 206-2000 o a los correos jessibell.sanmartin@globabank.com.pa/christopher.toyloy@globabank.com.pa.

BERBEL INVESTMENTS CORP.

José Manuel Bern
Presidente

Panamá, 7 de noviembre de 2024

AVISO/PAGADO

Grupo GESE

Se une como patrocinador



Michelle Domínguez, fundadora de COMSA, y Lindsay González, Gerente de Ventas de Grupo GESE, sellaron la alianza que convierte a GRUPO GESE en patrocinador de EXCOM 2024.

Este evento organizado por comunicadores sociales de Panamá se llevará a cabo este 13 de noviembre en el Panamá Convention Center y estará dirigido a profesionales de la comunicación, medios y corporaciones. Juntos, apostamos por transformar la producción de contenido informativo y optimizar estrategias digitales que conecten con diversas generaciones.

AVISO/PAGADO

Análisis

El futuro incierto del caso Odebrecht

Adelita Coriat
acoriat@laestrella.com.pa
PANAMÁ

El juicio por el caso Odebrecht en Panamá, que se ha convertido en un emblema de la lucha contra la corrupción en América Latina, se encuentra en una situación crítica debido a los continuos aplazamientos. Estos retrasos han generado alarma ante la posibilidad de la prescripción del delito por blanqueo de capitales y otras situaciones que complican el desarrollo de la audiencia - lo que permitiría que los 31 acusados eviten enfrentar las consecuencias de sus supuestas acciones.

A pesar de la relevancia de este caso, que implica a altos funcionarios y empresarios que habrían recibido millonarios sobornos, las mantidas procesales, la pérdida de competencia del juzgado, las notificaciones, y el veto de pruebas relevantes suponen un futuro incierto para el caso Odebrecht en Panamá.

Recientemente, el magistrado José Antonio Díaz Toffoli, integrante del Tribunal Supremo de Brasil declaró la inutilidad de las pruebas obtenidas de los sistemas Droussy y My Web Day - conocidos como la Caja 2 - así como los testimonios de ejecutivos de la constructora, todos utilizados en el marco del acuerdo de colaboración de la constructora Odebrecht efectuado en Brasil por solicitud de varios imputados. Los beneficiados por la decisión del magistrado brasileño que se conocen hasta ahora, son Juan Antonio Niño, Ricardo Francolini y los expresidentes Ricardo Martinelli y Juan Carlos Varela. No obstante, es muy probable que el resto de los acusados se beneficien con la decisión del magistrado Toffoli, lo que obligará a la fiscalía a cambiar su estrategia y buscar nuevos recursos para probar el esquema de sobornos que empleó la brasileña en Panamá a cambio de más de \$13 mil millones en obras de infraestructura.

Esto significa que las declaraciones que obtuvo la Fiscalía bajo acuerdo de colaboración firmado con ejecutivos de la constructora brasileña no puedan ser tomadas en cuenta

Entre notificaciones, vetos de pruebas y pérdida de competencia, el esquema de coimas en el caso Odebrecht corre el riesgo de quedar impune

durante la audiencia, a pesar de que formaban parte de la lista de testigos infalibles de la fiscalía durante el juicio. Por ejemplo, impediría que la delación de André Rabello, jefe de la filial en Panamá, el hombre que conoció los rostros y montos de los políticos y funcionarios a quienes iban dirigidas las coimas cambio de proyectos o para agilizar el desarrollo de estos se escuche durante el juicio. Otra figura clave en la lista de testigos de la Fiscalía era Hilberto Mascarenhas, encargado de los libros secretos de la constructora (2006-2015) como responsable del Departamento de Operaciones. Estructuradas por la DOE. Esta división hizo pagos paralelos a través de una red de sociedades anónimas que pretendían esconder el rastro del dinero.

En el repertorio de delaciones también se contaba con la información que aportaría Olivio Rodrigues, proveedor de servicios externos de la empresa (2006-2016), quien a través de las sociedades Constructora Internacional del Sur y Select Engineering, ejecutaba las órdenes del DOE para beneficiar con millones a funcionarios y políticos de Latinoamérica, incluido Panamá. Fernando Migliaccio, por su parte, también rindió declaración a la Fiscalía bajo el Acuerdo de Cooperación y Pena como responsable de hacer los pagos paralelos de la Caja 2. Migliaccio confesó que el 100% de los pagos efectuados por el DOE fueron ilegales y reveló a las autoridades de Brasil que en seis años realizó transacciones por más de \$3.500 millones, una parte eran coimas directas y otra se efectuó a campañas políticas.

Luis Eduardo Da Rocha Soares, quien previamente firmó un acuerdo de colaboración con la fiscalía, admitió el pago a cuentas suministradas presuntamente por políticos que fueron efectuados durante 2011, 2012 y 2013. El ejecutivo men-

cionó varias sociedades anónimas que se usaron como canal para transferir las coimas a políticos panameños.

Las consecuencias de la decisión del magistrado Díaz Toffoli podrían estar relacionadas con el aplazamiento de la fecha de la audiencia ordinaria que se iniciaba hoy a la espera de asistencias judiciales por parte del Juzgado, procedentes de Estados Unidos y México, para la evacuación de las pruebas. El viernes pasado, el Juzgado Primero Liquidador de Causas Penales liderado por la jueza Baloisa Marquinez comunicó el cambio de la audiencia para el 20 de enero de 2025, la fecha alterna programada previamente.

Otra dificultad que enfrentará el juzgado será notificar al expresidente Ricardo Martinelli, asilado en la embajada de Nicaragua en Panamá. Antes del aplazamiento de la audiencia el abogado Carlos Carrillo, defensor de Martinelli, indicó a La Estrella de Panamá que su cliente no había sido notificado por los canales correspondientes para asistir a la sesión que se efectuaría hoy. "Formalmente no ha sido notificado. Se deben seguir las normas de derecho internacional para notificar de conformidad a la Convención de Habana, Montevideo. Por tanto las autoridades judiciales deben notificar a Ricardo Martinelli de acuerdo a los convenios internacionales", dijo el viernes.

Por otro lado, tanto el expresidente Juan Carlos Varela, como los hermanos Luis Enrique y Ricardo Alberto Martinelli, deberán ser juzgados por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por su condición de diputados del Parlamento Centroamericano (Parlacen). Los hermanos Martinelli Linares fueron condenados a 36 meses de prisión (mayo de 2022) en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos por su papel como intermediarios en un masivo esquema de sobornos y lavado de dinero relacionado a Odebrecht. Juzgar a estos tres políti-



El Órgano Judicial informó que la nueva fecha del juicio será en enero de 2025.

cos será una labor titánica para los magistrados de la CSJ considerando que el expediente consta de más de mil tomos, que se traducen en más de un millón de fojas, que deberán leer y evaluar los nexos de los hechos que vinculan a los citados en el caso para dirimir su responsabilidad en el esquema de sobornos. Esto, con el agravante de que la investigación de la fiscalía Anticorrupción se elaboró bajo las normas del sistema mixto inquisitivo, mientras que los magistrados deberán emplear el sistema Penal Acusatorio. Penalties ya adelantan un posible laberinto legal.

Otro problema que enfrenta este ambicioso juicio es la prescripción del delito de blanqueo de capitales 12 años. Término que empieza a correr desde la fecha en que el imputado recibió la primera transferencia. Considerando que la investigación de la fiscalía se centra en el gobierno de Martinelli (2009-2014) muchos abogados de la defensa se apresurarán a solicitar a la jueza la prescripción del hecho. Durante la audiencia preliminar celebrada en septiembre de 2022, Marquinez se vio obligada a dejar sin efecto el delito de corrupción de servidores públicos.

El colofón en toda esta trama de corrupción es que el Estado aún no ha podido cobrar a la empresa Odebrecht la multa que se comprometió a pagar. \$220 millones como parte del acuerdo de colaboración que firmó con la Fiscalía Anticorrupción en 2017. Expertos y organizaciones de la sociedad civil advierten que las expectativas generadas en la presente investigación versus la incierta conclusión del caso en los tribunales, podrían significar un golpe a la confianza pública en el sistema judicial panameño y prevalecería la percepción de falta de certeza del castigo, que socavaría los esfuerzos para fortalecer la transparencia y la justicia en el país.

ARROW CAPITAL CORP.

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Arrow Capital, Corp. por este medio comunica a los tenedores registrados de la Serie F y G del Programa Rotativo de Bonos Corporativo, por un monto de hasta Cuarenta y Seis Mil millones de Dólares (US\$46,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV 11-2016 del 13 de enero de 2016 (en lo sucesivo, la Emisión), que se realizará una redención anticipada total de la Serie F No. AROW60000926F ofrecidas en oferta pública el 27 de septiembre de 2019 y la vez una redención parcial anticipada de la serie G No. AROW60000926G ofrecidas en oferta pública el 20 de noviembre de 2019, conforme a los dispuesto en el Prospecto Informativo, Sección I (Resumen de la Emisión-Opción de Redención). La redención anticipada total de la Serie F No. AROW60000926F se realizará por la suma de Nueve Millones de Dólares con 00/100 (US\$9,000,000.00) y redención parcial anticipada de la serie G No. AROW60000926G se realizará por la suma de Cuatro Millones de Dólares con 00/100 (US\$4,000,000.00), ambas con moneda de curso legal de los Estados Unidos de América con fondos provenientes de una nueva emisión, con fecha efectiva del 16 de diciembre de 2024.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District, Torre Global Bank, Casa Matriz, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Para información adicional favor comunicarse al teléfono 206-6612.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 11 de noviembre de 2024.

Arrow Capital Corp.

AV 11/2024

BERBEL INVESTMENTS, CORP.

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019, y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. el 25 de noviembre de 2019 que:

I. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A con ISIN PAL 0603321A4 correspondiente a TRESCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$300,000.00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.

II. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B con ISIN PAL 0603321B2 correspondiente a TRESCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$300,000.00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.

III. Que ambas redenciones anticipadas parciales serán realizadas el día 27 de noviembre de 2024.

IV. El emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por medio de Liquidar a los respectivos participantes (casos de valores), quienes a su vez pagaron a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional por favor comunicarse al teléfono 206-2000 o a los correos jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa/christopher.toyloy@globalbank.com.pa.

BERBEL INVESTMENTS CORP.

José Manuel Bern
Presidente

Panamá, 7 de noviembre de 2024

AV 11/2024

EL HOSPITAL SANTO TOMÁS
ABRE A CONCURSO EXTERNO EL CARGO
DE PSICÓLOGO GENERAL I
UNA (1) PLAZA

REQUISITOS:

1. Ser panameño (a).
2. Presentar certificado de nacimiento, con los respectivos timbres fiscales y fotocopia de cédula de identidad personal.
3. Firmar la Declaración Jurada.
4. Poser Diploma de Título Universitario de Licenciado (a) en Psicología General, debidamente autenticado y registrado.
5. Poser Certificado de idoneidad de Psicología General expedido por el Consejo Técnico de Psicología.
6. Presentar certificado de buena salud física y mental, con una vigencia no mayor de tres (3) meses.
7. Dos (2) cartas de recomendaciones por profesionales de la Psicología donde conste su comportamiento, responsabilidad, seriedad y manejo ético.
8. Créditos universitarios autenticados.
9. Someterse a una entrevista con el Jurado Calificador.
10. Someterse a una prueba estandarizada para los concursantes, la cual será aplicada por un Psicólogo Clínico del Hospital Santo Tomás.
11. Presentar hoja de vida incluyendo las ejecutorias
12. Nota de disponibilidad laboral (confeccionada por cada aspirante).

Nota: Los documentos procedentes del extranjero como Diplomas, Créditos, etc., deberán presentarse debidamente autenticados, traducidos al español y reconocido por las autoridades competentes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los aspirantes deberán presentar original de cada una de las copias de los documentos requeridos, una vez cotejadas las copias, se devolverán los originales.

El concursante podrá incluir documentos adicionales, que contribuyan a la evaluación de algún aspecto del concurso.

La documentación será recibida en la Oficina Institucional de Recursos Humanos, en horario de 1.00 p. m. a 3.00 p. m., a partir de **14 de noviembre** hasta **27 de noviembre de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Resolución No. 790 del 25 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N. 20180 del 9 de diciembre de 2008, que aprueba el Reglamento de Concurso para Psicólogos Generales del Ministerio de Salud.

DR. ELÍAS GARCÍA MAYORCA
Director Médico General
Hospital Santo Tomás

AV 11/2024

Apuestas y juegos de azar en Panamá crecen 14,7% hasta septiembre

Mileika Lasso

mlasso@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Las máquinas tragamonedas tipo "A" y los juegos de suerte y azar a través de internet dominaron, hasta septiembre pasado, las apuestas y juegos de azar en Panamá, que en total generaron \$1.931 millones, un variación al alza de 14,7% al compararle con igual período de 2023.

Según el último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, al noveno mes del año pasado, el total de apuestas y juegos de azar ascendió a \$1.684 millones. La cifra incluso supera lo registrado al tercer trimestre de 2022, cuando totalizó \$1.410 millones.

Las cifras del INEC abarcan las ventas generadas en actividades de esparcimiento como hipódromo, salas de bingo, mesas de juego, máquinas tragamonedas tipo "A", salas de apuestas de eventos deportivos, juegos de suerte y azar a través de internet, además de la venta de billetes y chances de la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB).

Entre las actividades con mayor crecimiento porcentual en los últimos tres años están los juegos de suerte y azar a través de internet, con un pujante 48,1% de crecimiento en relación a 2023. La cifra alcanzada a septiembre de 2024 fue de \$240,0 millones.

Mientras que las máquinas tragamonedas tipo "A" siguen liderando las actividades de esparcimiento para las personas mayores de 18 años, tras obtener un total de \$1.349 millones, registrando una variación interanual de 12,1% respecto al ejercicio de 2023, cuando registraron \$1.382 millones.

Por su parte, las salas de apuestas de eventos deportivos generaron \$15,5 millones, 20,3%, más que a igual período anterior, con \$12,9 millones en apuestas brutas.



El 48,1% del crecimiento se centró en los juegos de suerte y azar a través de internet.

Los juegos de suerte y azar a través de internet y las máquinas tragamonedas tipo 'A' dinamizan las apuestas y ventas a septiembre de 2024

Una actividad que logró una diferencia de 5,7% en comparación con septiembre de 2023 fue la venta de chances y billetes de la LNB, ya que la venta e ingresos de lotería bruta ascendió a \$623,0 millones, cuando a igual mes habían colocado \$516 millones.

Las mesas de juego lograron un total de \$977 millones en apuestas; la variación de un año a otro fue de apenas 2,6%, ya que a igual período del año pasado logró \$95,2 millones en apuestas brutas.

Las actividades de suerte y azar, en rojo

Así como la actividad registró crecimiento, otras cifras marcaron en negativo, como recoge el Informe de apuestas brutas de los operadores, que detalla que el hipódromo obtuvo hasta septiembre de este año \$23,2 millones, una diferencia negativa con el año anterior del 11,0%, ya que había registrado \$26,1 millones.

En las salas de bingo el total de apuestas brutas fue de \$4,7 millones, una caída de 17,1% al compararle con el año pasado, cuando se situó en \$5,7 millones. El monto de septiembre de 2024, incluso es menor al registrado en 2022, cuando estas salas especializadas registraron en apuestas \$6,0 millones.

Privatización, chances y billetes clandestinos

En el caso puntal de la venta de billetes y chances de la Lotería Nacional de Beneficencia, un grupo de billetteros solicitó a la directora Saquima Jaramillo, que blindara a la entidad y no sea concesionaria a empresas privadas ni las actividades de suerte y azar, además de que se impulse la penalización de la venta de chances clandestinos.

La solicitud se dio a conocer durante la sesión de la subcomisión de la Comisión de Economía y Finan-

zas de la Asamblea Nacional, que analiza y realiza las consultas al proyecto de ley 42 que modifica artículos del Decreto de Gabinete 224 de 16 de julio de 1969 Orgánico de la LNB, que busca incrementar las comisiones pagadas a los billetteros de un 10% a 20% por la venta de chances y billetes.

La propuesta, explicó Rigoberto Castillo, miembro del Sindicato de Billetteros de Panamá, es que se blinde la ley orgánica de la LNB, ya que tiene "muchos puntos de escape".

Castillo se refiere al artículo 2 del Decreto 224 de 1969, para que se deje claro que el Estado le confiere única y exclusivamente a la LNB el derecho de explotar los juegos de suerte y azar, y que esta a su vez dé concesiones a personas naturales ni jurídicas.

"Hace un año vivimos aquí el problema, debido a una empresa con la cual la Lotería hizo una licitación, que no fue por mejor valor, sino por un servicio, pero esa empresa extranjera estaba intentando apoderarse de la Lotería a través de ese contrato", recordó Castillo, mientras explicaba la moción de los billetteros.



La Ley 45 de 2007 tiene 17 años de vigencia.

Autoridades de la Acodeco promoverán actualizar la Ley 45 de 2007

Mileika Lasso

mlasso@laestrella.com.pa
PANAMÁ

La modernización tecnológica en los trámites, la agilización en los procesos administrativos, reforzar la capacidad de autogestión con la ejecución de programas destinados a la promoción, divulgación y capacitación en materia de libre competencia y protección al consumidor, entre otros, son algunos de los posibles cambios que propondrá la actual administración de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco).

Ramón Abadi Balid, administrador de la Acodeco, manifestó a través de un comunicado de prensa que "los cambios buscan darle celeridad a las etapas procesales, simplificando los procesos para que los consumidores tengan una respuesta más rápida a sus quejas".

Los cambios buscan darle celeridad a las etapas procesales, simplificando los procesos para que los consumidores tengan una respuesta más rápida a sus quejas".

RAMÓN ABADI BALID
ADMINISTRADOR DE ACODECO

parte de una serie de iniciativas para formar los entes reguladores surgidos en el periodo 1994-1999.

La entidad se encargaba de atender temas relacionados con la competencia, la protección al consumidor y el dumping en Panamá; sin embargo, durante sus 10 años de existencia resolvió pocos casos de prácticas anticompetitivas.

En efecto, la mayoría de los casos que atienden los tribunales de comercio son los referentes a derechos de propiedad intelectual, especialmente marcas. Los procesos de prácticas monopolísticas relativas o absolutas han sido demorados y resultaron costosos, resume Naciones Unidas en un texto.

Fue en 2005 cuando plantearon un cambio en la ley de competencia a fin de reducir el número de comisionados, trasladar algunas funciones a otros entes (dejando los temas de competencia en la Clcicac), pero manteniendo la facultad de dirimir los casos en el Órgano Judicial; así posteriormente nació la Acodeco

BERBEL INVESTMENTS, CORP.

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por Berbel Investments, Corp. (el "Emisor") y aprobado mediante Resolución No. SMV-510-19 del 18 de noviembre de 2019 y a su vez admitido para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. el 25 de noviembre de 2019 que:

I. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie A con ISIN PAL 060321A4 correspondiente a TRESCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$300,000.00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.

II. Que el Emisor realizará una redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B con ISIN PAL 060321B2 correspondiente a TRESCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$300,000.00) a un precio de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie más los intereses correspondientes a la fecha de la redención anticipada.

III. Que ambas redenciones anticipadas parciales serán realizadas el día 27 de noviembre de 2024.

IV. El emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por medio de Lalintercar a los respectivos participantes (casas de valores), quienes a su vez pagaron a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional por favor comunicarse al teléfono 206-2000 o a los correos jessibell.samartin@globalbank.com.pa/christopher.toyloy@globalbank.com.pa.

BERBEL INVESTMENTS CORP.

José Manuel Bern
Presidente

Panamá, 7 de noviembre de 2024



EL HOSPITAL SANTO TOMÁS ABRE A CONCURSO EXTERNO EL CARGO DE PSICÓLOGO GENERAL I UNA (1) PLAZA

REQUISITOS:

1. Ser panameño (a).
2. Presentar certificado de nacimiento, con los respectivos timbres fiscales y fotocopia de cédula de identidad personal.
3. Firmar la Declaración Jurada.
4. Poseer Diploma de Título Universitario de Licenciado (a) en Psicología General, debidamente autenticado y registrado.
5. Poseer Certificado de idoneidad de Psicología General expedido por el Consejo Técnico de Psicología.
6. Presentar certificado de buena salud física y mental, con una vigencia no mayor de tres (3) meses.
7. Dos (2) cartas de recomendaciones por profesionales de la Psicología donde conste su comportamiento, responsabilidad, seriedad y manejo ético.
8. Créditos universitarios autenticados.
9. Someterse a una entrevista con el Jurado Calificador.
10. Someterse a una prueba estandarizada para los concursantes, la cual será aplicada por un Psicólogo Clínico del Hospital Santo Tomás.
11. Presentar hoja de vida incluyendo las ejecutorias.
12. Nota de disponibilidad laboral (confeccionada por cada aspirante).

Nota: Los documentos procedentes del extranjero como Diplomas, Créditos, etc. deberán presentarse debidamente autenticados, traducidos al español y reconocido por las autoridades competentes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los aspirantes deberán presentar original de cada una de las copias de los documentos requeridos, una vez cedidos las copias, se devolverán los originales.

El concursante podrá incluir documentos adicionales, que contribuyan a la evaluación de algún aspecto del concurso.

La documentación será recibida en la Oficina Institucional de Recursos Humanos, en horario de 1:00 p. m. a 3:00 p. m., a partir de **14 de noviembre** hasta **27 de noviembre de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Resolución No. 790 del 29 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 26180 del 9 de diciembre de 2008, que aprueba el Reglamento de Concurso para Psicólogos Generales del Ministerio de Salud.

DR. ELÍAS GARCÍA MAYORCA
Director Médico General
Hospital Santo Tomás